REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Concejo Municipal GWAC/ARB/MTE/nro

> Autoriza curso Concejales SANTA CRUZ, 06 de Junio de 2022.

VISTOS

:

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO

Fichas de Inscripción de los Sres. Concejales Bryan Moreno Silva, Ana Cardoch Parodi y Luz Parraguez Castro para asistir al Curso "Fiscalización al Presupuesto Municipal, Procedimientos de Control, Análisis de Informes Trimestrales, Compras y Licitaciones. Información de Avance Constitucional y Rol de Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales" de MCI Capacitaciones, que se realizará entre los días 13 al 17 de junio del presente año en la ciudad de Arica y Acuerdo de Concejo N° 304 adoptado en Sesión Extraordinaria 21° de fecha 27 de mayo, donde se autoriza la participación de los Sres. Concejales.

DECRETO EXENTO Nº 1869

JAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

1.- Autorizase a los Sres. Concejales Bryan Moreno Silva, Ana Cardoch Parodi y Luz Parraguez Castro para asistir al Curso "Fiscalización al Presupuesto Municipal, Procedimientos de Control, Análisis de Informes Trimestrales, Compras y Licitaciones. Información de Avance Constitucional y Rol de Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales" de MCI Capacitaciones, que se realizará entre los días 13 al 17 de junio del presente año en la ciudad de Arica, saliendo el día 12 desde la comuna y regresando el día 18 de junio, 2022

3.-Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase al giro de fondos correspondientes a objeto de cubrir los gastos de alimentación, alojamiento, pasajes y matrícula, según artículo 88 Ley Orgánica de Municipalidades.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página

Web del Municipio.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

c.c.

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Secretaría Concejo
- Transparencia